

	Proceso de Gestión Gerencial POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	
	Código CMO-GG-Q-04 Fecha: 17/02/2021	Versión: 01

Para dar cumplimiento a los propósitos en materia de seguridad vial
CMO PRODUCCIONES ha establecido los siguientes lineamientos:

- ✓ **CMO PRODUCCIONES**, se compromete a ejecutar actividades de capacitación, promoción y prevención de accidentes de tránsito para todos los empleados y/o contratistas y en especial, aquellos que tengan la responsabilidad de la conducción de vehículos para fines misionales de la empresa.
- ✓ Se les exigirá a las empresas contratistas, sub contratistas y proveedores que desarrollen programas similares con su personal.
- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y concordantes, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- ✓ Vigilar la responsabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de contratistas, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar lesiones o daños.
- ✓ Todos los empleados y/o contratistas de **CMO PRODUCCIONES**, deberán participar de las actividades que se programen y desarrollen el marco de la ejecución de la presente política.



ANA PIÑERES ANGARITA
VP- General Manager – Productora Ejecutiva

	Proceso de Gestión Gerencial POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	
	Código CMO-GG-Q-04 Fecha: 17/02/2021	Versión: 01

REV.	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	FECHA
1	Creación de la política	30-11-2017
2	Revisión anual, inclusión y alcance a Sub contratistas y Proveedores	17/02/2021